

ILUSTRE.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 de Noviembre de 2017

DECRETO N°1807

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.

b) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Certificado de Nacimiento y de Alumno Educación Superior, Segundo Semestre año 2017.

e) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconócese como carga familiar, en el periodo comprendido entre el 01 de Agosto 2017 hasta el 31 de Diciembre 2017, (segundo semestre académico) a hijos de funcionarios que se señala, mayor de 18 años y menor de 24 años, que cursan Enseñanza Superior y/o Enseñanza Media:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	NOMBRE CARGA	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
Rubén Marcos Carvallo Aguilar		Paola Andrea Carvallo Torres		15 -09- 1994
Juan Ernesto San Martín Flores		Monserrat Teresa San Martín Salazar		11 -11- 1997

2.- Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JEPB/JAUS/SMP/paf.

Distribución:

- Funcionario
- Siaper
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Página web
- Archivo.